



RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 009-2025-MPHS/A.

Huanca Sancos, 15 de enero del 2025.

VISTO:

El Informe N°516-2024-MPH-GDTI/EFC, de fecha 31 de diciembre de 2024, suscrito por Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, solicita la conformación de comité de recepción de obra: "REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) CINCO TRAMOS DEL DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CUI N° 2669788, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Personería Jurídica, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

Que, el artículo 20° en el inciso 6), concordante con lo dispuesto en el artículo 43°, de la Ley N° 27972, 'Ley Orgánica de Municipalidades', establece que una de las atribuciones del Alcalde, es dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, conforme el artículo 208.2 de la Ley de Contratación con el Estado, señala que "Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos";

Que, mediante el Informe N°516-2024-MPH-GDTI/EFC, de fecha 31 de diciembre de 2024, suscrito por Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, solicita la conformación de comité de recepción de obra: "REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) CINCO TRAMOS DEL DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO";



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Recepción de obra: "REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) CINCO TRAMOS DEL DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CUI N° 2669788, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/CARGO
Presidente	Ing. MICKY RODRIGO SALCEDO ALCA	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
Miembro 1	CPC. JOHN VARGAS MIGUEL	Jefe de Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales
Miembro 2	Ing. GEORGE VILCHEZ MOLINA	Inspector de Obra

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del comité, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y demás Órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, para su cumplimiento según Ley.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente resolución en el portal de transparencia de la entidad y de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOSIng. Abigail Salcedo Huanca
ALCALDE PROVINCIA